CONTRATO Nº 73/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 19/2014

"READECUACIÓN DE OFICINAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA"

ID Nº 269.459

OURA S.R.L.

Entre **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliada en la Avda. Rodríguez de Francia esq. E.E.U.U, República del Paraguay, representada para este acto por S.E. **SHEILA R. ABED** - Ministra, nombrada según Decreto N° 01/2013 del 15 de agosto del año 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **OURA S.R.L.,** con RUC N° 80053186-8, con domicilio en la casa de la calle Iturbe N° 1.832 c/ Sexta Proyectada de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para éste acto por el **Sr. ELIAS DAVID BRAJIN ALVARENGA**, con Cédula de Identidad N° 3.673.942, según Poder Especial otorgado por la firma **OURA S.R.L.**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **"READECUACION DE OFICINAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"***READECUACION DE OFICINAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA***".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) La Carta de Invitación y sus adendas;

(b) La oferta del Proveedor;

(c) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(d) Contrato;

(e) Garantías.

(f) Orden de Servicio

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico "Construcciones", incluidos en el Presupuesto General de la Nación Ejercicio 2014, hasta la suma de **Gs. 35.000.000. (GUARANIES TREINTA Y CINCO MILLONES).**

OURA S.R.L.
Iturbe 1832 c/ 6ta.
Tel.: 232.646
oura_srl@hotmail.com

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 269.456.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 19/2014, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 708/2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 POR CUANTO la Contratante ha llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 19/2014 "READECUACION DE OFICINAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA"**, y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos servicios, por un monto total a contratar de **Gs. 34.625.750.- (GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA),** según el Anexo 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

El Proveedor se compromete a entregar la obra a la Contratante, y a subsanar los defectos de ésta, de conformidad a las disposiciones de las bases de la contratación y el Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases de la contratación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIO.

Los trabajos deben ser prestados dentro de los plazos indicados en la Carta de Invitación Anexo C.

Los trabajos serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido.

La Contratante rechazará los trabajos que no estén acorde a las especificaciones técnicas.

El Proveedor tendrá que reemplazar dichos trabajos, sin ningún costo para la Contratante inmediatamente.

OURA S.R.L.
Itu[illegible] 1832 c/ 6ta.
Tel. 392 546
oura_sr[illegible]il.com

Especificaciones Técnicas

READECUACION DE OFICINA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA
ESPECIFICACIONES TECNICAS

TRABAJOS PRELIMINARES

- Demolición de azulejos.
- Remoción de silicona de ventanas de vidrios templados y marcos de aluminio.

PINTURAS

- En cuanto a las pinturas y terminaciones: antes de la aplicación de cualquier clase de pintura, las obras a tratar deberán ser limpiadas prolijamente y preparadas en la forma, los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla. No se permitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos.
- Antes de aplicar la primera mano de pintura, se deberá limpiar cualquier estructura con cepillo de paja o cerda, de acuerdo al que resulte más adecuado, a continuación se deberá efectuar el lijado de todas las partes a pintar, usando papel de lija apropiado a la finalidad de dicha operación.

MAMPARAS

- Las mamparas serán de tabiques de yeso acartonados de 10 cm. De espesor con perfiles de aluminio y con vidrios; también de placas de aglomerado con pulpa de madera. Color a elección.
- Las puertas serán de placa de aglomerado con pulpa de madera con herrajes , marcos, bisagras, cerradura. Color a elección.

INSTALACIONES

- **Instalaciones eléctricas:** las presentes especificaciones contienen todas las condiciones que deberán cumplir las instalaciones eléctricas a ser ejecutadas en Baja Tensión para el servicio de Energía Eléctrica.
- Los trabajos de Instalaciones Eléctricas comprenden todo lo relacionado con la iluminación correrá por cuenta de la contratista el montaje total de la instalación eléctrica incluyendo los siguientes trabajos:
- *Cableado de circuitos de iluminación, tomas y fuerza;
- *Colocación, armado y cableado de los tableros a ser instalados;
- *Montaje y conexión de los alimentadores de tableros;
- *Conexión de los circuitos a sus respectivas protecciones termo magnéticas barras de neutro y tierra;

- *Adecuación del sistema de tierra a las exigencias actuales y extensión del mismo hasta los lugares donde se lo necesite;
- *La limpieza de escombros y residuos originados por los trabajos que se ejecuten
- *La ejecución de pruebas de funcionamiento y calidad de toda la instalación y las que

OU[illegible] S.R.L.
Ituribe [illegible] 6ta.
Tel.: 3[illegible]2.646
ou[illegible]sri@hotmail.com

la Dirección de Obra juzgue indispensables para la recepción de la misma corriendo por cuenta del mismo la provisión de todo el instrumental y elementos necesarios para dichas pruebas. Todos los materiales empleados y los trabajos ejecutados deberán cumplir con las normas establecidas por los reglamentos de Baja Tensión y de Media Tensión de la A.N.D.E., y con las normas adicionales establecidas. Los desperfectos o averías que ocurrieren en las instalaciones antes de la recepción serán de responsabilidad única y exclusiva del Contratista.

- Todos los materiales eléctricos a instalarse serán nuevos, de marcas de fabricación reconocidas y conforme a las normas técnicas del país de fabricación.

CIELORRASOS

- Cielorraso junta tomada con placa de yeso acartonado, instalado con estructura de chapa galvanizada cintada, masillada y terminación con enduido y pintura látex al agua.

OBS.

✓ **La Dirección Nacional de Obras Penitenciarias se hará cargo de la Fiscalización de los trabajos a ser ejecutados.**

✓ **La Contratista está obligada a suministrar todos los elementos y herramientas de control y medición en el momento en que la misma lo requiera.**

✓ **La Dirección Nacional de Obras Penitenciarias tiene la suficiente facultad para rechazar todos aquellos trabajos que no reúnan las condiciones exigidas por el Contrato.**

Está así mismo, autorizada a ordenar la suspensión de las obras cuando, a su juicio, tal interrupción sea necesaria para garantizar la correcta ejecución de la obra. La D.N.O.P visitara la obra todas las veces que sea necesario a efectos de constatar el avance y ejecución de la obra.

Plazo de entrega de la obra.

El plazo para la ejecución de los trabajos será de 30 (treinta) días hábiles descontando días de lluvias.

El plazo de entrega de los servicios requeridos será: El plazo para la ejecución de los trabajos será de 30 (treinta) días hábiles descontando días de lluvias, a partir del Acta de Inicio de Obra.

- **Plazo para la Recepción Provisoria.**

Atendiendo el plazo del tiempo de ejecución de obras de 30 días, el Contratista notificara, por escrito, simultáneamente, al Contratante y al Director de Obras Penitenciarias sobre la fecha en la cual consideran que van estar terminados los trabajos para realizar la

OURA S.R.L.
Iturbe 1872 c/ Itn.
Tel.: 397 946
oura srl@hotmail.com

Recepción Provisoria. Este pedido debe ser realizado 10 días antes de la fecha final del tiempo de ejecución de los trabajos.
El Director de Obras notificara a la Contratista la fecha de realización de las operaciones previas a la Recepción Provisoria, que consistirá la inspección física de las obras ejecutadas, constatación de posibles omisiones en algunas de las prestaciones previstas en el Contrato, verificación de defectos en la construcción, etc.
Todos los defectos encontrados en las obras realizadas, se registraran en un Acta redactada en el sitio de obras por el Director de Obras y firmada por el Director de Obras y el/la Contratista, en la cual el Contratista se compromete a terminar los trabajos objetados en tiempo y forma en un plazo de 10 días, a partir de la firma de dicha Acta

- **Plazo para la Recepción Definitiva.**

Una vez que el Director de Obras haya constatado la terminación de todos los trabajos objetados en el Acta de Recepción Provisoria a satisfacción de la Contratante, se procederá a la Recepción Definitiva de la Obra a los 10 días hábiles, a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria.

1. **El lugar de prestación del servicio es**: el sitio de obras es la Sede Central, sito en la Avda. José Gaspar Rodríguez de Francia esquina Estados Unidos – Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección Nacional de Obras Penitenciarias**
La Dirección Nacional de Obras Penitenciarias se hará cargo de la Fiscalización de los trabajos a ser ejecutados.
La Contratista está obligada a suministrar todos los elementos y herramientas de control y medición en el momento en que la misma lo requiera.
La Dirección Nacional de Obras Penitenciarias tiene la suficiente facultad para rechazar todos aquellos trabajos que no reúnan las condiciones exigidas por el Contrato.

Está así mismo, autorizada a ordenar la suspensión de las obras cuando, a su juicio, tal interrupción sea necesaria para garantizar la correcta ejecución de la obra. La D.N.O.P visitara la obra todas las veces que sea necesario a efectos de constatar el avance y ejecución de la obra.

OURA S.R.L.
Iturbe 1882 c/ 6ta.
Tel.: 352.646
oura_srl@hotmail.com

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación, la cual se presentará al momento de la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y ***tendrá una vigencia de hasta 30 días posteriores a la vigencia del contrato.***

La empresa adjudicada deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato por el 10% del valor total del contrato, de conformidad al artículo 39 inciso c) de la Ley N° 2051/03. A tal efecto, deberá presentar a la Convocante ***una garantía de cumplimiento del Contrato***, en guaraníes, bajo alguna de las siguientes formas:

a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay

b) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay

La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de la suscripción del Contrato.

El Periodo de validez de la garantía será de ***treinta (30) días posteriores*** al vencimiento del contrato.

La falta de constitución y entrega oportuna de la garantía será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Convocante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la ley, al reglamento y al contrato

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo indicado en la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

El valor de las multas será: Método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es la siguiente: **2 $^{0}/_{00}$ (dos por mil) del monto del precio del contrato que se aplicará sobre los trabajos en demora.**

OURA S.R.L.
Iturbe 1832 c 6ta.
Tel.: 392.646
oura srl@hotmail.com

El monto máximo de las multas es del 10% (diez por ciento) del monto del precio del contrato.

Los sábados, los domingos y los días feriados o de paro se deducirán en el cálculo de penalidades

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el presente contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las bases de la presente contratación.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día....30.....del mes de..octubre.....del año 2014.

OURA S.R.L.
Iturbe 1832 e 6ta.
Tel.: 392.646
oura srl@hotmail.com

Sr. ELIAS DAVID BRAJIN ALVARENGA
REPRESENTANTE LEGAL

Sheila R. Abed

Abg. SHEILA R. ABED
MINISTRA

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

CONTRATACION DIRECTA N° 19/2014 "READECUACION DE OFICINAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID N° 269.459

					OURA S.R.L.	
Ítem	codigo de catalogo	Descripción del Trabajo	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72102602-007	Provisión y colocación de mampara divisoria con placa de aglomerado con pulpa de madera de 35mm de espesor, instalado con perfiles galvanizado color negro.	m2	52	145.000	7.540.000
2	72102602-005	Provisión y colocación de puerta con placa de aglomerado con pulpa de madera instalado con herrajes.	un	4	550.000	2.200.000
3	72102305-001	Cambio de lugar y mantenimiento de aire tipo split.	un	4	550.000	2.200.000
4	72101601-002	Provisión y colocación de cielorraso junta tomada con placa de yeso acartonado , instalado con estructura de chapa galvanizado cintado, masillado y terminación con enduido y pintura látex al agua.	m2	40	145.000	5.800.000
5	72101601-002	Colocación de desnivel tipo garganta para luz indirecta, con placa de yeso acartonado con estructura de chapa cintado, masillado y terminación con enduido y pintura látex al agua.	ml	14,6	75.000	1.095.000
6	72101607-007	Provisión y colocación de tabique con placa de yeso acartonado de 10 cm. de espesor y estructura de chapa galvanizado cintado y masillado con terminaciones de enduido y pintura látex al agua.	m2	7,2	145.000	1.044.000
7	72102602-9999	Provisión y colocación de Cortina vertical de tela (para oficina)	m2	30	145.000	4.350.000
8	72102602-001	Siliconado de ventanas de vidrios templados y marcos de aluminio, 1,50x2,00 (remoción de silicona existente, limpieza y siliconado)	un	10	155.000	1.550.000
9	72102201-003	Provisión y colocación de artefactos tipo spot con lámparas de bajo consumo de 32 w incluye cableado e instalación	un	10	125.000	1.250.000

OURA S.R.L.
Iturbe 1832 e 6ta.
Tel.: 392.646
oura_srl@hotmail.com

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

CONTRATACION DIRECTA N° 19/2014 "READECUACION DE OFICINAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID N° 269.459

					OURA S.R.L.	
Ítem	**codigo de catalogo**	**Descripción del Trabajo**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (Iva Incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
10	72102201-003	Provisión y colocación de artefactos tipo fluorescentes de 1 x 40 w incluye cableado e instalación en garganta de luz del cielorraso	un	20	27.500	550.000
11	72131601-012	Pintura general Acceso Ministerio, Pasillo y oficina del Viceministerio de Política Criminal	m2	300	21.500	6.450.000
12	72102508-002	Demolición de azulejo en SS.HH. Viceministerio de Política Criminal	m2	10,5	5.500	57.750
13	72102508-002	Provisión y colocación de guarda en el SS-HH	ml	7	77.000	539.000
MONTO TOTAL A CONTRATAR						**34.625.750**

OURA S.R.L.
Iturbe 1832 c/ 6ta.
Tel.: 392.646
oura_srl@hotmail.com